

Comunicado



La ex República Yugoslava de Macedonia destruye arsenal de minas antipersonal previamente desconocido

Ginebra y Skopje, 10 de mayo de 2012 – Las fuerzas armadas de la ex República Yugoslava de Macedonia han destruido un arsenal de minas antipersonal previamente desconocido tal y como lo establece la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, o Convención de Ottawa. En ceremonias de destrucción ayer y hoy cerca de Skopje, 1.248 minas antipersonal rusas, conocidas como Mariposas tipo PFM-1S, fueron destruidas. Las minas fueron descubiertas en 2011 cuando la ex República Yugoslava de Macedonia intentaba determinar el número de municiones que debían destruir según otras obligaciones internacionales.

“Quisiera felicitar a la ex República Yugoslava de Macedonia en su logro. El país actuó de una manera altamente responsable” dijo S.E. PRAK Sokhonn, el Ministro camboyano de alto nivel que preside sobre la Convención. “Al descubrir el arsenal, oficiales de la ex República Yugoslava de Macedonia informaron a los Estados Partes de la Convención y buscaron la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo la destrucción del día de hoy”.

La ex República Yugoslava de Macedonia ya había cumplido con lo establecido por la Convención, de destruir sus existencias de minas antipersonales antes del 1 de marzo de 2003. Sin embargo, los Estados Partes han reconocido la posibilidad de que arsenales previamente desconocidos, puedan ser descubiertos. En 2009 adoptaron así el *Plan de Acción de Cartagena*, que los compromete a informar tales descubrimientos y destruir dichas minas antipersonal “como una cuestión de máxima prioridad”.

“Felicito a la ex República Yugoslava de Macedonia por cumplir con sus compromisos del Plan de Acción de Cartagena”, dijo S.E. PRAK Sokhonn. La Cumbre de Cartagena 2009, nos comprometió a convertir nuestro plan de acción en progreso sostenible. La ex República Yugoslava de Macedonia actuó positivamente en este compromiso”.

En la destrucción de dicho arsenal la ex República Yugoslava de Macedonia recibió la asistencia de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención con sede en Ginebra, así como del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. En febrero, el Ministro de Defensa, Fatmir Besimi, les escribió a ambos manifestándoles su “gran aprecio por el apoyo profesional” brindado.

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal fue adoptada en Oslo en 1997, se firmó en Ottawa ese mismo año y entró en vigor el 1 de marzo de 1999.

Hasta la fecha 159 Estados hacen parte de la Convención, 155 de estos ya no cuentan con arsenales de minas.

Más de 44.5 millones de minas han sido destruidas por los Estados Parte. Además 34 de 50 Estados que alguna vez fabricaron minas antipersonal están sujetos ahora a la prohibición sobre la producción establecida por la Convención. El resto de Estados han puesto una moratoria a la

Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención Sobre la Prohibición de Minas Antipersonal

producción y/o la transferencia de minas.

El desminado ha permitido el uso y la actividad normal dentro de millones de metros cuadrados de tierras, que antes se consideraban peligrosas.

###

Para más información escribanos a: Press@APMineBanConvention.org o llámenos al +41 (0) 22 906 1656. Conéctese con la Convención a través de su [sitio](#), [Facebook](#), [Flickr](#) o [Twitter](#).